

## Plazos de solicitudes

Grado  
Curso Académico 2019-20

Solicitudes	Plazos
PERMUTAS Y CAMBIOS DE GRUPOS	1 al 8 de octubre de 2019
MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA	Del 1 al 25 de octubre de 2019 (Apto. 12. Guía de Matricula)
AMPLIACIONES DE MATRÍCULA: (1)	
Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 15 al 31 de octubre de 2019
Asignaturas del 2 <sup>o</sup> semestre	Hasta el 31 de marzo de 2020
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Apto. 17. Guía de Matricula)
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Estudiantes matriculados previamente	Durante el mes de marzo de 2020
CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS EXÁMENES: (2)	
Diciembre (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	Del 4 al 11 de noviembre de 2019
Asignaturas del 2 <sup>o</sup> semestre	Del 9 al 16 de enero de 2020
Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 13 al 20 de mayo de 2020
<b>Proyecto o Trabajo Fin de Grado</b>	
<b>Fecha límite para INSCRIPCIÓN (TFG02)</b> - Una vez cumplidos los requisitos. - 3 meses antes de la defensa.	Convocatoria de diciembre: hasta el 25 de oct 2019 (3) Convocatoria de febrero: hasta el 27 de oct 2019 Convocatoria de junio: hasta el 29 de mar de 2020 Convocatoria de septiembre: hasta el 23 de jun de 2020
<b>Fecha límite para SOLICITUD DE DEFENSA (TFG05)</b> - Una vez cumplidos los requisitos. - 3 semanas antes de la defensa en junio y hasta el primer viernes en septiembre.	Convocatoria de diciembre: hasta el 11 de nov de 2019 Convocatoria de febrero: hasta el 13 de ene 2020 Convocatoria de junio: hasta el 8 de jun de 2020 Convocatoria de septiembre: hasta el 4 de sep de 2020
<b>Periodo de DEFENSA</b> - Las 3 semanas posteriores a los exámenes. - Diciembre y febrero durante el periodo de exámenes.	Conv. de diciembre: del 25 de nov al 17 de dic de 2019 Conv. de febrero: del 27 de ene al 17 de feb de 2020 Conv. de junio: del 29 de jun al 17 de julio de 2020 Conv. de septiembre: del 22 de sep al 13 de oct de 2020

(1) La resolución de las solicitudes de ampliaciones de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.

(2) Se podrá entregar la solicitud (disponible en la web de la Escuela) debidamente cumplimentada y firmada a la dirección de correo-e secretaria.eii@uma.es a través de su cuenta de correo-e institucional o cuenta de correo-e personal indicada por el interesado en el expediente.

(3) Si tuvo inscrito el TFG en el curso anterior.